

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUATUSCO
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS/SO08A07/02/21, RELATIVA A LA
ADQUISICIÓN DE "MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL"**

En la ciudad de Huatusco, Ver., siendo las trece horas con treinta minutos del día veintinueve de noviembre del año dos mil veintiuno, encontrándose reunidos en la sala de juntas del Instituto Tecnológico Superior De Huatusco, sita en avenida 25 poniente No. 100, entre calles 22 y 32 sur, colonia reserva territorial, cp. 94100 de esta misma ciudad, el grupo de trabajo de la comisión constituida para la Licitación Simplificada No. LS/SO08A07/02/21 relativa a la adquisición de "Maquinaria y Equipo Industrial" de conformidad con los artículos 56, 57 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, integrada por los C.C. **L.C. y L.D. Valeria Bautista Corro**, Subdirectora Administrativa, **Ing. Víctor Alberto Hernández Vallejo**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios; **Lic. María del Rosario Flores Marín**, Jefa del Departamento de Recursos Financieros; **Lic. Juan Manuel Mendoza Martínez**, Jefe del Departamento de Planeación y Programación; **Mtra. Adela González Fernández**, Subdirectora Académica; **C.P José Luis Cabal Silvestre**, Jefe de la Oficina de Servicios Generales, dictaminan con base a las proposiciones de los participantes la mejor opción para la emisión del fallo. =====

CONSIDERANDO

PRIMERO. - Que el Instituto Tecnológico Superior de Huatusco, está legalmente facultado para la celebración de concursos y para la adjudicación de pedidos o contratos respectivos. =====

SEGUNDO. - Que el objeto del presente concurso lo constituye la adquisición de "**Maquinaria y Equipo Industrial**", para el desarrollo de actividades académicas de la División de Ingeniería de Electromecánica de este instituto. =====

TERCERO.- Que como se deriva del acta correspondiente al evento de recepción y apertura de propuestas, una vez constatada la participación de las empresas: **Jabnia Janet Dorantes Álvarez** y **Skill Technology S.A. de C.V.**, las cuales enviaron en tiempo y forma previo a la celebración de este acto los sobres que decían contener sus propuestas, y exhibiéndose previamente a la vista de todos los concurrentes, para que observaran que no hubieran sido violados ni abiertos previamente, se procedió a la apertura de cada uno de ellos, para constatar que presentaran los documentos requeridos en las bases de participación de la presente licitación, y percibiéndose las especificaciones técnicas, cotizaciones, ofertas y condiciones de venta, firmadas por cada uno. ===

CUARTO. - Que, de conformidad con las bases de participación remitidas, las dos empresas participantes presentaron lo solicitado en ellas, resultando solvente para su análisis. =====

QUINTO. - Que de conformidad a la evaluación emitida por la comisión de licitaciones, se determinó lo siguiente: =====

Av. 25 Poniente No. 100. Col. Reserva Territorial.
C.P. 94100, Huatusco, Veracruz, México.
Tel. (273) 73-440-00 | email: rm_dhuatusco@tecnm.mx
www.tecnm.mx | www.itshuatusco.edu.mx
Algunos derechos reservados © 2018



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUATUSCO
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS/SO08A07/02/21, RELATIVA A LA
ADQUISICIÓN DE "MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL"

Se declara **Desierta** la Licitación Simplificada No. **LS/SO08A07/02/21** relativa a la adquisición de "**MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL**", de acuerdo a lo estipulado en la Fracción IV y V del Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en virtud que los precios ofertados por los Licitantes es mayor a lo autorizado por la Secretaría de Finanzas y Planeación en el Dictamen de Suficiencia Presupuestal No. SSE/D-3022/2021 y Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión No. 211210040250000/002576CG/2021. =====

RESUELVE

PRIMERO.- Que con base al Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se llevará a cabo una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar por la modalidad de adjudicación directa con un proveedor que esté acorde a lo autorizado en el Dictamen de Suficiencia Presupuestal No. SSE/D-3022/2021 y Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión No. 211210040250000/002576CG/2021. =====

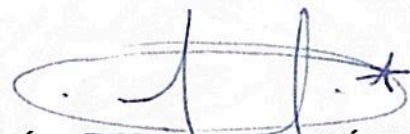
TERCERO.- Notifíquese lo anterior a las empresas participantes en apego a lo dispuesto en la cláusula décima primera de las bases de participación, así como, lo establecido en el Artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. =====

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión formada para la Licitación Simplificada No. **LS/SO08A07/02/21** relativa a la adquisición de "**MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL**". =====

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido de la presente acta todos los que en ella intervienen, y dándose por notificado de este fallo, sin que exista oposición por alguna de las partes, se da por concluida a las catorce horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen todos los participantes para debida constancia. =====



L.C. y L.D. VALERIA BAUTISTA CORRO
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO



ING. VÍCTOR ALBERTO HERNÁNDEZ
JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUATUSCO
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS/SO08A07/02/21, RELATIVA A LA
ADQUISICIÓN DE "MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL"

L.C. MARÍA DEL ROSARIO MARÍN FLORES
JEFA DE RECURSOS FINANCIEROS

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA MARTÍNEZ
JEFE DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

MTRA. ADELA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ
SUBDIRECTORA ACADÉMICA

C. P. JOSÉ LUIS CABAL SILVESTRE
JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS
GENERALES

Estas firmas corresponden al Fallo de la Licitación Simplificada N° LS/SO08A07/02/21, relativa a la adquisición de "MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL".